

ACTA 3/2025
COMISIÓN DELEGADA
REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA

En **Madrid**, a las 19.30 horas del día **17 de julio de 2025** en segunda convocatoria, por medios telemáticos (videoconferencia zoom) se reúne la **COMISIÓN DELEGADA DE LA R.F.C.E.**

El presidente agradece la asistencia a los anteriormente citados, dándose comienzo a la misma conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Punto 1º). APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura del acta nº 1 de fecha 12 de abril de 2025, una vez terminada la misma, el Presidente toma la palabra y realiza aclaración sobre el punto 3 de la misma, respecto al saldo de la Tesorería, en el que en la anterior reunión se indicó que ascendía a 296.863,06 € a 31 de diciembre de 2024, aclara el presidente que el dato de Tesorería están incluidos los anticipos del año 2025 por el importe correspondiente al 50% de las licencias a colombófilos y clubes, así como el importe de anillas de nido destinadas a 2025, por importe de 117.371,72 €.

Por lo que quedaría una cantidad real de Tesorería al final de año 2024 de 179.491,34€,

Indica igualmente a los presentes que con la variación de existencias de 41.088,32 € al 10% de beneficio, la Federación seguiría dando pérdidas y habría que esperar a la finalización de la auditoría por si hubieran mas salvedades en las cuentas, Los asistentes conocen el acta nº 2 de la reunión anterior, de 30 de abril de 2025 que se les ha remitido con la convocatoria.

No realizándose ninguna objeción a las mismas se aprueba por mayoría de los asistentes sin ningún voto en contra ni abstención ambas actas.

Punto 2º). INFORME PRESIDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Presidente, y solicita cambiar este punto del orden del día dejándolo para el final, para mayor celeridad de algunos temas que entiende son más importante y precisan de votación.

Punto 3º). MODIFICACION DE PRESUPUESTO 2025.

Se ha remitido la propuesta de modificación de presupuesto 2025 que tiene su motivación en la necesidad de acometer nuevas compras de material para su venta a colombófilos,

COMPRAS/SALIDAS		VENTAS/ENTRADAS		
36.855,00 €	SOLICITUD APROBAC. COMPRAS EJECUTADAS ENERO-FEB	36855	VENTAS YA REALIZADAS ENERO-FEB	
200.000,00 €	COMPRAS APROBADAS	200000	VENTAS INCLUIDAS EN PRESUPUESTO	
95.000,00 €	SOLICITUD APROBACION x AMPLIACION STOCK	95000	RECURSOS PROPIOS	SALDO
331.855,00 €	TOTAL	331855	TOTAL	0,00 €

36.855,00 €	SOLICITUD APROBAC. COMPRAS EJECUTADAS ENERO-FEB
95.000,00 €	SOLICITUD APROBACION x AMPLIACION STOCK
131.855,00 €	TOTAL SOLICITUD AMPLIACION COMPRAS

3.000,00 €	COMPRA AIRE ACONDICIONADO-CAMBIO	3000	
1.300,00 €	SEGURO RC REAL FEDERACIÓN COLOMBÓFILA ESPAÑOLA	1300	
1.500,00 €	ACTUALIZACIÓN DE OTROS SEGUROS RFCE	1500	

Además, se incluye por causa de avería en el aire acondicionado

Finalmente, ante la falta de un seguro de RC para la RFCE se ha solicitado una propuesta de proyecto

Tras debate y deliberación se aprueba la propuesta, por todos los asistentes sin ningún voto en contra ni abstención.

Punto 4º). – APROBACIÓN CÓDIGO BUEN GOBIERNO.

Se ha remitido el texto correspondiente a Código de Buen Gobierno de la RFCE

Tras debate y deliberación no existe ninguna objeción por los asistentes, por lo que se aprueba el Código de Buen Gobierno de la RFCE.

Punto 5º). – MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

Toma la palabra explicando la propuesta de modificación del Reglamento Nacional Deportivo:

Redacción actual:

Artículo 90º.- Grupos y categorías

1. Las palomas mensajeras serán clasificadas en los siguientes grupos:

b) Grupo B, belleza: mensajeras adultas que no hayan participado en este grupo en años anteriores; estará formado por grupo B machos y grupo B hembras.

Las palomas participantes en este grupo deben acreditar haberse clasificado en un concurso oficial de un mínimo de 200 km y siempre que cumpla las exigencias mínimas para una suelta válida para puntuar en los campeonatos nacionales.....

Nueva redacción:

1. Las palomas mensajeras serán clasificadas en los siguientes grupos:

b) Grupo B, belleza: mensajeras adultas que no hayan participado en este grupo en años anteriores; estará formado por grupo B machos y grupo B hembras.

~~*Las palomas participantes en este grupo deben acreditar haberse clasificado en un concurso oficial de un mínimo de 200 km y siempre que cumpla las exigencias mínimas para una suelta válida para puntuar en los campeonatos nacionales.....*~~

Para poder ser inscritas en este grupo, las palomas deberán acreditar su participación, como mínimo, en dos sueltas de más de 200 kilómetros, habiéndose clasificado dentro del primer 20% en la clasificación correspondiente.

Se aprueba la propuesta, por todos los asistentes sin ningún voto en contra ni abstención.

Punto 6º). –APROBACIÓN SEDE EXPOSICIÓN NACIONAL

A propuesta de la Junta Directiva se propone a Santiago de Compostela (La Coruña) como sede de la próxima Exposición y Jornada Nacional del año 2026.

Se aprueba la propuesta, por todos los asistentes sin ningún voto en contra ni abstención.

Retoma el Presidente con el Punto Nº 2 del Orden del día.

Informa a la Comisión Delegada que se ha puesto en marcha la financiación con Abanca, para facilitar la venta de productos Benzing y facilitar la misma y se tenga acceso a los mismo los colombófilos.

En cuanto al Programa Informático explica que se va a implantar en 3 fases, en una primera fase de censos el colombófilo únicamente tendrá que indicar la cesión de pichones y su aceptación por el colombófilo que los recibe.

En enero saldrá una nueva versión con concursos, datos y censos

En cuanto al REGA han existido ya contactos y se esta elaborando un borrador en el que se regule el registro de palomares,

El presidente da a conocer la gran preocupación por la situación en Canarias, la cual es muy complicada, están habiendo reuniones que de principio no se da más información por lo delicado de la situación.

Se tiene previsto dar salida en noviembre la Agenda y en febrero del año 2026 saldrá la revista anuario de la temporada 2025, con reportajes de lo acontecido en la exposición de Santiago de Compostela.

Punto 7º). - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No constan por parte de los miembros de Comisión Delegada presentes

Sin más temas que tratar siendo las 20.30 horas se levanta la sesión, de lo cual, así como de lo que antecede, como secretario de la reunión certifico.